

Rafael López Aliaga no acudió a recibir su credencial como senador

Tras endeudar Lima, rechaza su curul

● Pág. 4



EDITORIAL

Rospligiosi: JNE le da credencial pese a condena

● Pág. 2

Germán Alarco

Aplicación de un modelo de sinergias duales a América Latina: ¿puede una nueva política industrial romper la trampa del ingreso medio?

● Págs. 8-9



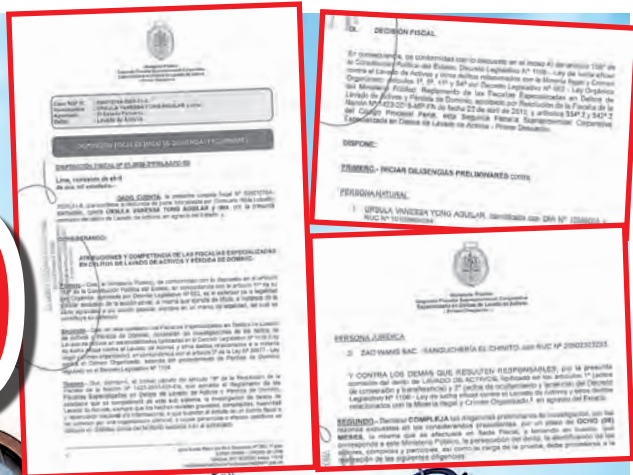
FISCALÍA AMPLÍA PESQUISAS POR PRESUNTO ORIGEN ILÍCITO DEL PATRIMONIO EMPRESARIAL

EL CHINITO

BAJO LA LUPA

● Fiscalía abre investigación por lavado de activos tras condena por defraudación tributaria contra Úrsula Yong.

● Disponen pericias, levantamiento del secreto bancario y revisión del patrimonio de empresas, familiares y franquicias.



Edwin Cavello Limas

Panetón no le ganó a Keiko

● Pág. 10



Están de acuerdo con que se derogue resolución

Hytera rechaza cualquier supuesto favorecimiento por resolución que dispone compra de Bodycams

● Pág. 4



Francisco Vilchez

Sobre la metamorfosis de los réprobos o cómo gobernar sin refundar e integrar sin ceder

● Pág. 5



Herbert Mujica Rojas

Odaliscas y casquivanas ofrecidas buscan ministerio

● Pág. 6



POLÍTICA

EDITORIAL

Rospigliosi: JNE le da credencial pese a condena

Uno de los requisitos políticos para ser congresista es no tener condena judicial. Además, todo el país está esperando que el nuevo Congreso suba el paupérrimo nivel al que el actual ha descendido. Sin embargo, parece que no va a ser así. Ayer el Jurado Nacional de Elecciones le entregó la credencial de senador al electo Fernando Rospigliosi, hoy presidente encargado del Congreso, pese a que cuenta con una condena de primera instancia por difamación agravada contra la exfiscal de la Nación Delia Espinoza.

El 15 de abril de 2026, la jueza Norma Carbajal Chávez del Juzgado Unipersonal de la Corte Suprema, condenó a Rospigliosi a 9 meses de pena privativa de libertad suspendida, 100 días multa y una reparación civil de 200 mil soles por calificaba públicamente a Espinoza como “aliada del terrorismo y de las economías ilegales”. Inmediatamente, la exfiscal lo denunció y la magistrada que vio el caso consideró que las expresiones de Rospigliosi constituyeron un exceso en el ejercicio de la libertad de expresión y afectaron el honor de la exfiscal.

Tras la emisión de la sentencia, Espinoza solicitó al JNE evaluar la exclusión de Rospigliosi del proceso electoral. El congresista fujimorista apeló la condena y argumentó que sus declaraciones estaban amparadas por su inmunidad parlamentaria. En otras palabras, que podía decir lo que le viniera en gana. Pero, aun así, el Jurado Electoral Especial de Lima Centro 2 remitió el caso al JNE para que determinara si procedía la proclamación y entrega de credenciales. Ahora, la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema es la instancia que deberá confirmar o revocar la sentencia de primera instancia, mientras tanto el JNE le entregó la credencial.

Sin embargo, el revuelo mediático creado por este hecho, obligó al presidente de JNE, Roberto Burneo, a intentar justificar la decisión del colegiado porque la sentencia es de primera instancia y “no estaría impedido aún”. Peor aún, informó que no es el único caso de entrega de credencial a un candidato sentenciado. Es decir, el nuevo Congreso ya empieza mal.

JEE inician proclamación

Los Jurados Electorales Especiales (JEE) iniciaron la proclamación descentralizada de los resultados de la segunda elección presidencial de las Elecciones Generales 2026, con audiencias públicas realizadas en Tacna, Chachapoyas, Leoncio Prado y San Martín. El proceso continuará en los próximos días en diversas jurisdicciones del país y, una vez culminada la proclamación en los 60 JEE habilitados, el Pleno del JNE procederá a suscribir el acta de proclamación general de los resultados presidenciales.

www.diariouno.pe

Pataditas

CAVIAR LLORONCITO

Como no podía ser de otra manera, el suspendido juez Richard Concepción Carhuancha desfiló por cuanto medio caviar existe para cuestionar la decisión impuesta por la Junta Nacional de Justicia debido a la comisión de una serie de faltas que es incapaz de admitir. Comenzó su lamentación en el medio digital El Dardo, conocido por defender como barra brava a la cuasi inimputable Delia Espinoza.

PALABRAS, PALABRAS

Después declaró en una entrevista al diario del jirón Camaná y al día siguiente les lloró a los desinformadores caviar Fernando Carvalho y Mávila Huertas en Rpp Tv para luego recabar en el programa del cada vez más recalcitrante Carlos Cornejo en YouTube. En las tres entrevistas no dejó dudas de que el cargo de juez le quedó más grande que el terno que lleva puesto.

¿MÁXIMO VOLTAJE?

Este rush mediático prosiguió ¡cómo no! en el programa de IDL —Gorriti y compañía— conducido por el “carismático” Glatzer Tuesta y nuevamente en el jirón Camaná con el lisuriento de Pedro Salinas. Por cierto, en la conversación con el alfil de las ONG sostuvo que la calificación por la JNJ de sus negadas faltas como “muy graves” era el “máximo voltaje” que podía aplicársele. Después hablará de amperios, vatios...herencia de



los previos del concierto...

Y MENTIROSILO

A pesar de su falaz defensa mediática de tres días —en Canal N y un medio online también le dieron espacio como si fuese cantante— este plañidero juez con evidente afán desinformador pretende minimizar sus faltas y cuestiona la sanción y los procesos disciplinarios en su contra. Consideró que la decisión de la JNJ es “inconstitucional e ilegal”. Afirma que nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo hecho. Nosotros decimos que nadie puede escucharlo cantar dos veces...

MAGISTRADO GUAYACOL

La Fiesta de San Juan alegró más de la cuenta a Robin Helbert Barrera Rojas, presidente del Jurado Electoral Especial (JEE) de la provincia de Coronel Portillo en Ucayali, quien fue encontrado en total estado de ebriedad en la vía pública. El hecho quedó registrado en las redes sociales y ha generado cuestionamientos so-

bre la conducta de este juez superior émulo de Iván Cruz.

DOS MÁS, POR FAVOR

Este dipsómano Robin sin Batman despertó sin sus documentos personales, ni dinero y con una botella al lado. Tal vez otras cosas más perdió el juez y aún no lo sabe. Algunos samaritanos que transitaban lo ayudaron a retirarse a bordo de un mototaxi, mientras otros ciudadanos grababan la escena. Se espera un rápido accionar de la Junta Nacional de Justicia (JNJ) por esta lamentable situación que desprestigia al Poder Judicial y a los magistrados en general. Salud, ¡rey de las cantinas!

BRONCA EN LA ONPE

La situación en la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) continúa en cuidados intensivos, luego que el jefe (i) Bernardo Pachas diera por concluida sin motivo aparente la designación de Elar Juan Bolaños Llanos, en el cargo de Secretario General. En la resolución jefatural ni las gracias le dan, a pesar de que ambos se conocen desde hace veinte años. Al parecer —según otro medio— se negó a firmar en forma adelantada contratos de transporte de despliegue y repliegue para las elecciones regionales y municipales de octubre de 2026. Esperemos que el nuevo titular de la ONPE, seleccionado por la Junta Nacional de Justicia (JNJ), elimine la corrupción.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Entre las diligencias ordenadas figuran pericias contables, inspecciones a locales comerciales, recopilación de información bancaria y tributaria, revisión de propiedades, vehículos, empresas vinculadas y antecedentes registrales, además de requerimientos de información a más de una decena de entidades públicas y privadas para determinar el origen de los fondos bajo investigación.

Rafael López Aliaga fue el gran ausente en la ceremonia de entrega de credenciales a los senadores electos realizada por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE). El alcalde de Lima optó por no recibir su credencial mientras espera que el Jurado Electoral Especial (JEE) de Lima Centro reconsidere la inadmisibilidad de su candidatura a teniente alcalde en la fórmula encabezada por Luis Rubio para las elecciones municipales.

El líder de Renovación Popular presentó una carta al JNE desistiendo de asumir el cargo de senador para el periodo 2026-2031 y solicitó que la credencial sea otorgada al siguiente candidato de su lista, el exministro Absalón Vásquez. Sin embargo, debido a los plazos, el reemplazo no podría incorporarse antes de la instalación del nuevo Congreso, por lo que la bancada iniciaría el Senado con un escaño menos,

Tras endeudar Lima, rechaza su curul

RAFAEL LÓPEZ ALIAGA no acudió a recibir su credencial como senador electo mientras intenta que el JEE admita su candidatura a teniente alcalde de Lima. Su decisión podría dejar temporalmente con un escaño menos a Renovación Popular y revive las críticas por los S/4.000 millones en bonos emitidos durante su gestión municipal.

afectando las negociaciones para la elección de la Mesa Directiva.

López Aliaga sostuvo que aceptar el cargo parlamentario perjudicaría las acciones que impulsa contra los organismos electorales por las presuntas irregularidades de los comicios. No obstante, la observación del JEE se sustenta en que ya fue proclamado senador electo, condición que, según dicho órgano, le impide cumplir con los requisitos de elegibilidad para postular como teniente alcalde de Lima.

La controversia política se suma a los cuestionamientos sobre su gestión en la Municipalidad Metropo-



litana de Lima. Entre 2023 y 2025, la comuna emitió alrededor de S/4.000 millones en bonos, comprometiendo ingresos futuros mediante un fideicomiso. El Consejo Fiscal advirtió reiteradamente que el elevado endeudamiento

podría afectar la sostenibilidad financiera del municipio y la prestación de servicios públicos, mientras que Moody's rebajó la calificación crediticia de la comuna al considerar que la creciente deuda reducía su flexibilidad presupuestaria.

INCLUSO ESTAN DE ACUERDO CON QUE SE DEROGUE RESOLUCIÓN Y SE CONVOQUE NUEVAMENTE DE FORMA ABIERTA Y TRANSPARENTE

Hytera rechaza cualquier supuesto favorecimiento por resolución que dispone compra de Bodycams

Luego de las denuncias presentadas en los medios luego que en el Ministerio del Interior se firmara la resolución N.º 0791-2026-IN que ordena la compra de Bodycams para serenos, la empresa Hytera hizo público su rechazo ante cualquier insinuación de corrupción, tráfico de influencias, direccionamiento o favorecimiento

irregular.

Asimismo, envió cartas notariales a los medios de comunicación, exigiendo rectificación sobre el tema.

En sus publicaciones y cartas, ellos manifiestan que ante las denuncias y cuestionamientos que se han generado a raíz de la emisión de la Resolución Ministerial N.º 0791-2026-IN, mediante la cual se

aprobó las características técnicas de las cámaras corporales (bodycams) que deberán usar los serenos municipales autorizados a portar dispositivos de electrochoque, han surgido señalamientos que aseguran que las especificaciones técnicas habrían sido diseñadas para favorecer a un proveedor específico.

Frente a esas acusa-



ciones, Hytera asegura que las características técnicas de la Resolución 0791-2026-IN no coinciden con ningún producto que actualmente tienen en cartera. Que si sus productos no cuentan exactamente con esas especificaciones, es imposible que la norma haya sido creada para favorecerlos de cualquier manera. También niegan haber participado de algu-

na forma en la elaboración de dicha resolución y haber propuesto especificaciones técnicas de cualquier tipo al Ministerio del Interior.

Niegan haber obtenido contratos, licitaciones o adjudicaciones derivadas de dicha resolución y por último, aseguran no tener vínculos comerciales o laborales con las personas mencionadas en las denuncias periodísticas.

La tarde de ayer enviaron también una carta al Ministerio del Interior en la que deslindan de cualquier favorecimiento en su favor.

Diario UNO se comuni-

có con representantes de dicha empresa y nos manifestaron que incluso no tendrían ningún problema en que se derogue dicho la tan mencionada resolución y su realice una nueva, más abierta y transparente, que no deje dudas sobre supuestos direccionamientos en los procesos.

Ahora queda en manos del gobierno resolver cuanto antes este tema ya que es importante continuar en la lucha contra la criminalidad y para ello, dotar de tecnología a quienes enfrentan la delincuencia viene siendo más que urgente.



FRANCISCO VÉLCHEZ
SALVATIERRA

La historia peruana es un eterno retorno de crisis profundas y transformaciones insospechadas que han marcado un patrón fácilmente reconocible. Así, no es la primera vez que nuestra República se encuentra ante un escenario de polarización y encono en que el destino de la nación reposa en las manos de una figura marcada por un pasado cuestionable hasta la abyección.

Hago este preámbulo con la intención de que se comprenda el desafío que debe enfrentar el entrante gobierno, y, en este punto, es fundamental dejar a un lado las viejas contiendas, incluso, los odios que no pocos deben sentir, pues por encima de cualquier aspecto personal debe prevalecer el interés general de nuestra nación y, por ello, es útil calibrar nuestro pasado donde figuras inicialmente proscritas o que merecieron el mayor desprecio, lograron una sorprendente reconversión política que si no anuló los efectos nocivos de sus primeros gobiernos, sí atenuaron aquellos desastres iniciales.

Pensemos en Nicolás de Piérola y Alan García. Ambos tuvieron el mando en dos de los peores gobiernos y en dos de los peores momentos históricos que ha padecido el Perú, es decir, la guerra con Chile, cuando el sátrapa fue, realmente, despreciable y obtuso, y la guerra contra el terrorismo y la hiperinflación cuando García fue ineficiente y posibilitador de la más grave ruina que ha sufrido el país.

En todo caso, esta circunstancia inicial afrontada por

Sobre la metamorfosis de los réprobos o cómo gobernar sin refundar e integrar sin ceder

cada uno halló al país fragmentado, sin rumbo y en la miseria tanto a nivel económico como socio-institucional, pero en la segunda oportunidad que se les dio, ambos presidentes, mutaron cuánticamente, y pese a que sus segundos gobiernos no fueron intachables, de ningún modo se puede negar que sentaron bases sólidas para insistir en la reconstrucción nacional potenciando el crecimiento económico y fomentando la estabilidad monetaria, dos columnas imprescindibles para todo gobierno sensato.

Esto quiere decir que ambos individuos entendieron que la supervivencia y el juicio de la historia, a veces, nos exigen un giro de 180 grados respecto de nuestros propios dogmas iniciales o como dijera Enrique IV, el primer Borbón rey de Francia, "Paris vaut bien une messe" ("París bien vale una misa").

En este orden de cosas, el fujimorismo afronta hoy un reto idéntico al descrito, aunque, al mismo tiempo, adverso, con sus propios e ineludibles matices

Así, el gobierno de los años noventa legó un balance irrefutable en términos de estabilización macroeconómica, seguridad (habida cuenta de la derrota del terrorismo de la extrema izquierda) y reinserción en los mercados globales tras la proscripción debida a García Pérez y el pandemónium izquierdista ciego del

aciago quinquenio 1985-1990. Sin embargo, y toda la verdad debe ser dicha para que no se olvide, aquel proceso fundacional, tan necesario, también estuvo caracterizado por unos niveles desaforados de corrupción y un nefasto resquebrajamiento del orden democrático.

Y siguiendo el orden de la recta razón y la verdad, en el plano de los derechos humanos, usado torpemente como un ariete de porcelana por los pseudoindignados de siempre, el análisis debe despojarse de apasionamientos tribales. Y con ello me refiero a que hubo eventos trágicos como La Cantuta y Barrios Altos que nos duelen como ciudadanos libertarios, pero, y esto debe entenderse de una buena y maldita vez, no hubo una política de Estado diseñada de forma deliberada por la cúspide presidencial para exterminar civiles, sino que constituyeron graves errores tácticos e indisciplinados de agentes clandestinos.

Por eso se puede decir que Alberto Fujimori fue tanto un restaurador de la economía peruana como uno de los presidentes más corruptos de la historia, pero no un asesino, al menos, en lo tocante a las tragedias de Barrios Altos y La Cantuta, aunque con el matiz de que tampoco le importó condenar a los responsables y eso es otro asunto, aunque sí da cabida a mencionarlo como un error histórico-po-

lítico, pero no a atribuirle la autoría mediata de dichos crímenes, pese a las sentencias efectuadas en su contra.

Así, el único modo viable para superar este pasado reciente nos exige, con la mayor gravedad y responsabilidad, valorar el orden y el crecimiento económico, así como condenar los vicios dictatoriales, la corrupción como doctrina y los modales del encubrimiento que, en conjunto, sepultaron moralmente a la administración pública, con la agravante que todos los gobiernos del presente siglo no han atenuado los marcos de podredumbre que maximizaron Fujimori junto a Montesinos en su mandato compartido.

Ante esta problemática vemos el inicio del gobierno de Keiko Fujimori bajo una gravedad expectante, pues se ha dado bajo una fragilidad numérica evidente por lo que ha de sostener una prudencia extrema y una destreza digna de un alto cirujano político respecto de los embates disparatados de sus opositores directos.

No es el momento objetivo, ni existen las condiciones personales, en ningún partípe de la oferta de candidatos, para una fundación nacional, pero, sí para proponer y viabilizar un modo de complejidad que de importancia a una acumulación histórica de demandas insatisfechas, expectativas desbordadas y

una conflictividad latente que, sobre todo, el sur intentará instrumentalizar desde el primer minuto bajo la pseudonarrativa del fraude y la movilización callejera.

Todo eso y, obviamente, sostener un marco institucional republicano sin visos de corrupción (en la medida de lo posible, claro) garantizar la predictibilidad económica y suturar las heridas del tejido social para evitar que el país se desmorone.

Escribo desde Tacna, donde he vivido todo lo que va de este año, y suelo moverme por Cusco y Arequipa, a menudo, por mis casos jurídicos, y por eso puedo dar un testimonio directo de la ausencia de unidad y pertenencia que sostiene el rencor de miles de sureños (y ni hablar de los puneños) por lo que este Sur siempre ha sido el epicentro del voto de protesta mal cobijado por una sensación de desprecio y postergación de parte del gobierno central.

Entonces, el gobierno entrante debe desactivar este resentimiento del Sur de modo firme, pero generoso, e, inclusive, paternal.

Robustecer la identidad nacional ha de ser uno de los móviles principales del fujimorismo e integrar al Sur, lo que no significa capitular ante los dislates separatistas, ni validar las agendas de odio promovidas por sectores radicales para enrumbar a las poblaciones sureñas hacia

la convicción plena de que son piezas fundamentales e iguales dentro del engranaje de la patria.

El Sur debe ser transformado en un polo económico de alta valoración estratégica a través de la descentralización efectiva de la infraestructura productiva, la optimización de los servicios públicos esenciales y la presencia de un Estado eficiente que reemplace la retórica populista por obras tangibles para que así se sientan representados y para que el orden y la ley no se perciba en el Sur como un mecanismo de opresión, sino como el escudo que la nación interpone para garantizar su propio desarrollo y prosperidad.

Solo si se garantiza el principio de autoridad, una convocatoria amplia en el Ejecutivo, el diálogo vertical con las regiones y una reducción del grado de corrupción imperante que devasta los presupuestos destinados a la obra pública, el gobierno de Keiko podrá sostenerse, beneficiar a toda la población y reconstituir la imagen histórica de su partido.

Es duro, pero o se pone a la nación por sobre toda divergencia o se condena al Perú a seguir siendo un corral de alimañas y pobres diablos, lo que dista demasiado de su pasado y sus potencialidades.

Entender todo esto es el primer paso indispensable para asegurar la supervivencia de la República.

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

Con la prontitud de ofrecidas, antes siquiera, de la proclamación oficial del candidato ganador de la presidencia, odaliscas y casquivanas protagonizan el grotesco sainete de buscar, por todos los medios posibles, un fajín en el próximo gabinete.

Los sabios de quiosco pontifican que, en lo posible, no debe llevar personas muy identificadas con el o la ganadora. La estupidez no puede ser más superlativa: quien gana, tiene la potestad indelegable de escoger. Y también discernir sobre personas ajenas, pero corresponde a su investidura. Los cacareos de loros políticos amaestrados, sobran.

Asimismo, los autonombrados consejeros, opinan por algún tema o por el otro, todo depende de qué empresa y sector, sea el sufragante de la publicidad. Y esto comporta el real peligro que los intereses creados (como en la obra teatral de Jacinto Benavente), predominen sobre los patrióticos intereses de la Nación.

¡Ni siquiera hay uniformidad en torno a los principales problemas a atacar en los primeros 15 a 20 meses del nuevo gobierno! ¿Rematarán a precio vil Refinería Talara, principal activo modernísimo de Petroperú? ¿Repetirán el vulgar pampillazo de Alberto Kenya Fujimori?

La ignorancia, falta de información, orfandad de ciencia y conciencia pretende suplir con lemas mi-

Odaliscas y casquivanas ofrecidas buscan ministerio



núsculos, la venta sucia de Refinería La Pampilla a la española Repsol en 1996 al cómodo precio de US\$ 186 millones. Repsol es la firma internacional que derramó petróleo en el norte chico y acalló con pitanzas todos los reclamos.

No solo eso, Repsol, le vende combustible refinado al Perú a precio internacional. Sí, a los que obsequiamos, una refinería completa, hoy le sacan viruta a su inversión sobornadora de entonces y alentada "magistralmente" por Kenya Fujimori.

A excepción de escasos periodistas y profesionales con genuino amor al Perú ¿ha escuchado, amigo lector, propuestas para el gasoducto sur peruano y el planteamiento integral del gas para

la zona meridional del país, a costo accesible y en pro de una formidable soberanía energética teniendo en cuenta al vecino del sur siempre inquieto?

¿Qué preocupaciones de movilización y dinamismo económico financiero manejará la próxima administración con los más de 6 millones de peruanos que salen a vender sus productos de madrugada, regresan muy tarde pero que mueven los circuitos de sus canastas familiares y estudiantiles?

¿Cómo defenderá Perú su soberanía con miras a equilibrar la influencia notoria que da cuenta de cómo se pelean los imperialismos, el chino y el norteamericano, en tierras peruanas que a ellos se les antojan como cuadriláteros de boxeo?

Que los políticos que se van, exhiban minusvalía mental y moral, no debe ser pretexto para continuar con esta clase de garrapatas vociferantes pero miopes agudos de cualquier barrunto de inteligencia.

Las odaliscas ofrecidas no ahorran adulaciones y mueven a las portátiles en los miedos de comunicación para que se note el "esfuerzo". Total, un ministerio lo vale, parecen decir.

¿No hay un antiguo traficante de influencias haciendo planes de gobierno y propuestas que parten de la premisa número uno de llevarlo como titular en el gabinete o de ghost writer siendo el genuino manipulador de las decisiones? Cuatro décadas haciendo lo mismo y a eso llaman "experiencia".

Metemo que el liderazgo de la oposición empieza a diluirse cuando no hay pruebas con qué fortalecer las denuncias. La sola palabra no basta. Y si para colmo, no hay curul que conservar, entonces el panorama muestra oferta lánguida.

Todas las gestiones gubernamentales, desde hace 40 años, han sido biblias de ofertas y enciclopedias de discursos a cual más demagógico. A la hora de la prueba en las urnas, el pueblo, más sabio que todos los sabios, repudió a los autollamados mejores administraciones, no votando por ellos.

La repetición de mentiras, embustes, mitos que no encuentran genuina probanza en la realidad, anejan su esencia, trocando en tragedia lo que antaño fue clarín de protesta, albor de esperanza, certidumbre de ser un país y una ciudadanía lista a conquistar la victoria de sus ideales.

Téngase en cuenta, si se confirma, el triunfo del sistema, que el novísimo gobierno la tiene muy difícil. La acumulación de odios añejos, torpezas anteriores, abusos jamás arreglados y remate por partes del país, es una lista muy copiosa y difícil de manejar.

¿Tiene la política que ser una tragicomedia que convoca, casi siempre, a la hez de la sociedad, a sus de-

sechos ambulantes ya quienes tienen muy claro que el fin justifica los medios, una constante en la historia nacional? Ya llevamos con esa mala tónica 205 años.

Hemos disminuido la polémica política a palabras que pretenden ser términos descalificadores del adversario. No hay ideas, existen dicterios. Debajo de cada piedra o rama de árbol, hay politólogos, estrategas, internacionales y muchos no superan la ciencia de un peluquero social con palabras manidas y efectistas. Cero sinceridad, impura y pagana vocación de asaltantes.

Sugieren los entendidos que los integrantes del primer gabinete deberán reunir las condiciones de limpieza pública y vocación de servicio. ¡Escollo monumental el enunciado! Detrás de cada diez fortunas en Perú, once nacieron de la exacción, del cohecho o del robo al erario nacional.

¿No fue un conocido asaltante de recursos del Estado, el que anunció que la solución de votos y el triunfo, venían con los votos de los peruanos del exterior? ¿Qué ocurrió, no fue así?

Trágico país el nuestro que realza la mediocridad y celebra la picardía de rufianes desalmados que carecen del más mínimo horizonte colectivo.



TREINTA EXPOSITORES DE JUNÍN, PUNO Y LIMA PARTICIPAN EN LA FERIA “ARTESANÍAS DEL PERÚ - MAGDALENA DEL MAR”, ORGANIZADA PARA PROMOVER LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR

Feria impulsa a artesanos afectados por lluvias

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) inauguró la feria solidaria “Artesanías del Perú – Magdalena del Mar”, que reúne a 30 artesanos de Junín, Puno y Lima afectados por las lluvias registradas en febrero. La exposición se desarrolla en la plaza Túpac Amaru del distrito limeño de Magdalena del Mar y permanecerá abierta al público hasta el domingo 28 de junio.

La feria, organizada en coordinación con la Municipalidad de Magdalena del Mar, ofrece textiles, cerámica, mates, huingos, joyería y otros productos representativos de la artesanía nacional. Durante la inauguración, el ministro Berthin Gómez destacó que estos espacios generan oportunidades de comercialización y contribuyen a la recuperación económica de las familias artesanas.

El Mincetur informó que esta iniciativa se suma a otras tres ferias realizadas este año, las cuales beneficiaron a 88 unidades económicas artesanales y generaron más de S/122 mil en ventas. Asimismo, reafirmó que continuará impulsando programas de capacitación, innovación y acceso a mercados para fortalecer el desarrollo de la artesanía peruana.

Provías mejora corredor vial del sur

INTERVENCIÓN EN MÁS DE 418 KILÓMETROS de carreteras nacionales busca fortalecer la conectividad y garantizar una circulación segura entre Tacna, Moquegua y Puno.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de Provías Nacional, continúa ejecutando los trabajos de gestión, mejoramiento y conservación por niveles de servicio del corredor vial Tacna-Tarata-Capazo-Mazocruzy Humajalzo-Desaguadero, con el objetivo de garantizar una circulación segura y eficiente en esta importante vía que conecta las regiones de Tacna, Moquegua y Puno.

La intervención comprende más de 418 kilómetros de la Red Vial Nacional y demanda una inversión superior a los S/133 millones. Los trabajos beneficiarán directamente a las provincias de Tacna y Tarata, en la región Tacna; Mariscal Nieto, en Moquegua; y El Collao



y Chucuito, en Puno. El proyecto incluye labores de conservación rutinaria y periódica, atención de emergencias viales y acciones preventivas frente a riesgos que puedan afectar la transitabilidad.

Como parte de la conservación periódica, Provías Nacional ejecuta trabajos de reciclado con suelo estabilizado en la ruta

Desvío Humajalzo-Huaytire, además de la aplicación de micropavimento en el tramo Tarata-Capazo, junto con la instalación de señalización horizontal y vertical y controles de calidad. La entidad destacó que estas acciones buscan preservar la infraestructura vial y contribuir al desarrollo e integración de las regiones del sur del país.



EN LIMA NORTE

Refuerzan vacunación contra el sarampión

El Ministerio de Salud (Minsa), a través de la Diris Lima Norte, continúa desarrollando la “Ruta de la Vacunación contra el Sarampión” con brigadas que atienden gratuitamente en centros comerciales y parques de alta concurrencia, con el objetivo de facilitar el acceso a la inmunización y reducir el riesgo de contagio de esta enfermedad. Los ciudadanos solo deben presentar su DNI o el documento de identidad del menor para recibir la vacuna.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

COMUNICADO
AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 01; en el marco de lo establecido en el artículo 6° numeral 6.2 del Decreto Legislativo N° 1192, que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de Obras de Infraestructura, y sus modificatorias; cumple con hacer de conocimiento público los bienes que serán afectados por la ejecución de la obra: “Construcción de la Vía de Evitamiento de la Ciudad de Juliaca”, ubicados en el departamento de Puno. Los propietarios que acrediten tener mejor derecho mediante documento de fecha cierta y de acuerdo al tracto sucesivo respecto del titular registral, podrán apersonarse dentro del plazo máximo de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de efectuada la presente publicación, a la siguiente dirección: Jr. Zorritos N° 1203, distrito Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, o través de la Plataforma Virtual de Mesa de Partes de Provías Nacional (<https://sgd.pvn.gob.pe/>), adjuntando la documentación que sustente su oposición.

N°	TITULAR REGISTRAL	PARTIDA REGISTRAL	CÓDIGO	PROGRESIVA (Km)		LADO	DISTRITO	PROVINCIA	AREA AFECTADA (m2)	PROPIETARIO QUE ACREDITA EL TRACTO SUCESIVO
				Inicio (km)	Final (km)					
1	COMUNIDAD CAMPESINA CENTRO JARAN	05084346	JUL-RN-452	13+305	13+314	IZQUIERDO	JULIACA	SAN ROMAN	118.03	ALEJANDRO CHOQUE CHARCA MATILDE COAQUIRA QUISPE
2	COMUNIDAD CAMPESINA CENTRO JARAN	05084346	JUL-RN-777	13+314	13+329	IZQUIERDO	JULIACA	SAN ROMAN	145.43	NAZARIA CHOQUE CHARCA
3	COMUNIDAD CAMPESINA CENTRO JARAN	05084346	JUL-RN-374	12+994	13+014	DERECHO/IZQUIERDO	JULIACA	SAN ROMAN	997.55	BENITO ZELA MAMANI
4	COMUNIDAD CAMPESINA HURAY JARAN	05047800	JUL-RN-778	13+712	13+741	IZQUIERDO	JULIACA	SAN ROMAN	1,006.72	SILVERIO MAMANI MAMANI NAZARIA CHOQUE CHARCA

Solicitado por: PROVIAS NACIONAL

Lima, junio 2026



GERMÁN
ALARCO

Profesor de la
Universidad del Pacífico

En el último número de la revista El Trimestre Económico de abril-junio de 2026 se publicó el artículo que da origen a esta nota. El autor es Santosh Mehrotra, investigador en IZA Institute of Labour Economics, Bonn, Alemania, y profesor visitante en el Centre for Development Studies de la Universidad de Bath, Reino Unido. <https://www.eltrimestreeconomico.com.mx/index.php/te/article/view/2617/3166>

Efectivamente el título del documento es largo y parece complejo, pero en la práctica critica la posición dominante de los economistas estándar, consultoras privadas, de los gremios empresariales y probablemente del próximo poder ejecutivo de nuestro país de que el crecimiento económico, basado principalmente en la minería con todas las prerrogativas a la inversión privada, es el elemento central para superar la pobreza en el Perú. Asimismo, propone una metodología y modelo que trabaja simultánea e integradamente el funcionamiento y el crecimiento a la par de la reducción de la pobreza, aprovechando una política industrial reformulada.

SÍNTESIS

El artículo original expone un modelo teórico de sinergias duales, el cual propone la existencia de una sinergia entre la reducción

de la pobreza, la mejora del funcionamiento y el crecimiento económico, y no sitúa el aumento de la tasa de crecimiento más alto que las otras dos variables en el pedestal de la jerarquía de los objetivos políticos. Por el contrario, aboga por la integración de la política social y económica. Este modelo analítico se aplica a las economías de América Latina (AL), mediante una serie de hechos estilizados sobre su pobreza y el acervo de capacidades productivas humanas.

La aplicación muestra cómo el modelo extractivo latinoamericano de desarrollo económico no ha conducido a un rápido crecimiento económico, a la reducción de la pobreza de ingresos ni a la creación de capacidades productivas humanas. Más adelante, se expone algunas implicaciones políticas para todas las economías en desarrollo y examina las razones conceptuales y empíricas para promover una política industrial (PI) en ellas. Con base en el análisis anterior, estudia el potencial de la adopción de una nueva PI en las economías de AL, que podría permitirles salir de

Aplicación de un modelo de sinergias duales una nueva política industrial rom

su trampa de ingreso medio. Se critica los contenidos de la antigua PI y aboga por una nueva, ya incipiente, que complementaría el giro de la política social en la región.

ANTECEDENTES

Mehrotra inicia su texto señalando que los economistas de la corriente dominante suelen sugerir que el crecimiento económico promueve típicamente el desarrollo humano. Sin embargo, el análisis de políticas ortodoxas ha depositado tradicionalmente su fe en los resultados de regresiones transversales con muestras de múltiples países (o intertemporales), en lugar de explicar las razones por las cuales algunos países se desvían de estas tendencias promedio y son atípicos; lo que demuestra que es posible que los países mejoren las dimensiones no

monetarias de la pobreza.

En su marco conceptual, no le resta importancia al crecimiento económico, pero, para ser un elemento tan predominante en el paradigma ortodoxo, el ritmo con el que mejoran los resultados sociales parece ser reducido. En el modelo de sinergias duales se propone que existe una cooperación entre la reducción de la pobreza de ingresos, la mejora de los funcionamientos y el crecimiento económico, la cual no prioriza el aumento de la tasa de crecimiento más que las otras dos variables en la jerarquía de objetivos de política. Más bien, se requiere la integración de la política social y económica, donde los principales instrumentos en manos del Estado son políticas fiscales y macroeconómicas consistentes que promuevan los tres objetivos deseados de manera simultánea.

MODELO BÁSICO Y CONTENIDO

El modelo analítico de sinergias muestra una relación mutuamente interactiva o biunívoca entre el crecimiento económico y la reducción de la pobreza de ingresos; entre la reducción de la pobreza de ingresos y las capacidades humanas, y entre las capacidades humanas y el crecimiento



económico. La mejora (o el deterioro) de una conduce a la mejora (o el deterioro) de los resultados en la otra variable, que se han demostrado empíricamente.

En la sección I se utiliza este modelo analítico para comprender las economías de AL mediante una serie de hechos estilizados sobre su nivel de pobreza y funcionamientos humanos. Aquí se muestra cómo el patrón extractivista de desarrollo económico de nuestra región no ha propiciado un rápido crecimiento económico, una reducción de la pobreza de ingresos o la

creación de capacidades. En la sección II se trazan algunas implicaciones de política para todas las economías en desarrollo y se examinan las razones conceptuales y empíricas para una PI. La sección III, basada en el análisis anterior, estudia las PI en las economías de AL e incluye una discusión entre la anterior y la que se propone.

EL MODELO EXTRACTIVISTA

Según Mehrotra el modelo extractivista socava el vínculo entre crecimiento y reducción de la pobreza en



As duales a América Latina: ¿puede per la trampa del ingreso medio?



la medida que se crean menos empleos, a diferencia de la manufactura, donde no puede establecerse su diseño para aprovechar la ubicación de la infraestructura, los mercados y la oferta laboral existentes. El desarrollo basado en la extracción de recursos naturales está necesariamente localizado en enclaves acoplados con el mercado global, pero con muy pocas articulaciones con la economía local y nacional.

Con efectos multiplicadores limitados se crean menos puestos de trabajo, ya que los encadenamientos

hacia atrás y hacia delante son menores. Debido a que la tecnología que utiliza dicha producción tiende a ser relativamente intensiva en capital, la mano de obra recibe menos. En efecto, ésta recibe menos de 10% del valor de mercado mundial de los minerales exportados, y 6% en Argentina y Chile. Asimismo, el modelo extractivista es más vulnerable a choques externos.

Por otra parte, señala el autor, ningún país ha logrado sostener el crecimiento del PBI o reducir drásticamente la pobreza sin desarrollar un sector manufacturero robusto. Solo hay casos puntuales, como Australia y Nueva Zelanda, los países escandinavos, que al hacer uso de la innovación local han creado valor agregado alrededor de la explotación de recursos naturales. Los recursos naturales no son una maldición, pero sólo son una bendición mientras se tenga una estrategia que brinde una respuesta de una manera que diversifique y mejore de forma progresiva el nivel general de habilidades y actividad económica con el fin de converger al nivel de los países avanzados.

FORMACIÓN DE CAPACIDADES, POBREZA Y CRECIMIENTO

La formación de capa-

cidades depende en forma crítica de las inversiones estatales. El sector privado en salud y educación siempre ha atendido a los ricos, no a la mayoría de la población. No obstante, la capacidad del Estado para invertir en salud, educación o infraestructura económica depende en lo fundamental de su capacidad fiscal que radica crucialmente del crecimiento sostenido del PBI. Con un crecimiento volátil en AL, la capacidad del Estado para gastar es limitada, debido a una relación impuestos/PBI relativamente baja.

Según Mehrotra, es bien sabido que AL tiene una de las mayores desigualdades de ingresos del mundo. Los altos niveles de desigualdad y pobreza mantienen el gasto privado de los hogares en salud y educación en un nivel bajo, lo que impide que los hogares en pobreza se recuperen por sí mismos mediante inversiones en su propia salud y bienestar educativo o el de sus hijos. En segundo lugar, debido a que el gasto público está limitado y que el bono demográfico de AL ya se acabó acompañado del envejecimiento poblacional.

¿POLÍTICA INDUSTRIAL?

Mehrotra señala que, debido al escepticismo sobre la política industrial, es necesario reafirmar su jus-

tificación, pues cree que su relevancia se mantiene en el siglo XXI. Hasta el Banco Mundial reconoce tres razones que justifican la política industrial. La primera, es la necesidad de coordinar inversiones complementarias cuando existen importantes economías de escala e imperfecciones en los mercados de capitales.

En segundo lugar, se necesitan para abordar externalidades del aprendizaje, como subsidios a la capacitación industrial. En tercer lugar, el Estado puede desempeñar el papel de organizador de empresas. Otra razón es que puede garantizar que la capacidad industrial instalada esté lo más cerca posible de la escala mínima eficiente a través de medidas como licencias de inversión, fusiones forzadas y requisitos de exportación, entre otras.

URGENCIAS DE LA PI 2025

Toda América Latina (y la economía mundial), según Mehrotra, se enfrenta desde 2025 a la presidencia de Trump en los EE.UU. (de 2025 a 2028). En este contexto, la agenda de inversiones del Plan México responde muy bien a la necesidad del momento. Es probable que otras economías de América Latina también necesiten responder a los aranceles

de Trump de una manera similar, aunque su capacidad para hacerlo pueda ser más limitada en economías distintas a Brasil y México. La determinación del gobierno de México está indicada claramente en las metas establecidas en el Plan México, pero también en las medidas previstas, las cuales no tienen precedentes en los estándares de AL.

Sin embargo, el problema es que el gobierno de México enfrenta un déficit fiscal cada vez mayor y su capacidad para usar la política fiscal es limitada durante una desaceleración de la demanda. No obstante, como una alternativa incipiente, la integración regional de AL podría también ser parte de políticas nacionales individuales para promover la industria manufacturera dentro de la región.

POLÍTICA SOCIAL DÉBIL

El autor anota que la política social necesita ser más efectiva en AL. Sin embargo, se debe reconocer que, en la década del 2000, cuando el crecimiento se había reactivado, se introdujeron cambios significativos en ésta por el mayor gasto público, el acceso a los apoyos sociales también se amplió. Así, se adoptaron medidas políticas directas para reducir la pobreza (como sugiere el modelo de sinergia dual); la proporción de la población de 65 años y más que recibe un apoyo de pensión (contributiva y no contributiva) se incrementó significativamente.

Sin bien la expansión de las transferencias con-

dicionadas en efectivo, las pensiones no contributivas y la atención médica básica redujeron las brechas de acceso; sin embargo, la salud y las pensiones contributivas siguen siendo de mejor calidad y más generosas que las no contributivas. En algunos casos, la diferencia entre los dos tipos de apoyos es bastante grande. Una tendencia similar aparece cuando nos centramos en el género donde las mujeres mejoraron su acceso autónomo a los recursos, aunque siguen mostrando una cobertura de pensiones más baja e importes de apoyos menores que los hombres.

COMENTARIOS FINALES

Mehrotra anota que la mayoría de las economías de AL podría aprender de las experiencias asiáticas tanto en el cambio estructural como en el crecimiento económico, pero no sin una inversión concomitante en la expansión de los servicios de salud, en la mejora de la calidad de la educación o en el avance hacia el camino de la protección social.

En este escenario las políticas industriales débiles no pueden prosperar. Las políticas industriales exitosas deben basarse en estrategias de mediano y largo plazos, cimentadas en una alianza público-privada sólida e implementadas por instituciones públicas fuertes y bien alineadas. Termina señalando que el camino por recorrer sigue siendo largo y difícil, tanto en materia de PI que puedan inducir cambios estructurales como de políticas sociales que propicien sociedades menos desiguales.

Ricardo Terrones: rastros de un país que se resiste al olvido

EL ARTISTA RICARDO TERRONES presenta Rastros – Conectividad Espiritual y Sublime, una exposición que convierte la pintura en un territorio de resistencia frente al olvido. La muestra se inaugura el 2 de julio en la Galería de Artes Visuales del Centro Cultural Ccori Wasi, bajo la curaduría de Juan Peralta.

Hay artistas que pintan paisajes. Ricardo Terrones pinta cicatrices. No las del cuerpo, sino las de la memoria. En tiempos donde todo parece diseñado para durar apenas un instante, su obra decide caminar en sentido contrario. Mientras la velocidad consume recuerdos y la ciudad convierte el pasado en escombros, Terrones escarba. Busca. Rescata. Como un arqueólogo de la sensibilidad, recoge las huellas que todavía sobreviven bajo el cemento.

Rastros – Conectividad Espiritual y Sublime reúne más de treinta pinturas de gran y mediano formato que dialogan con aquello que la modernidad ha relegado al silencio: el barrio como refugio, la familia como territorio afectivo, la comunidad como primer aprendizaje de humanidad. No hay nostalgia complaciente. Hay una voluntad de recuperar aquello que hizo posible el encuentro entre las personas antes de que el individualismo levantara sus propias fronteras.

Nacido en Chepén, Terrones convierte la pintura en un ejercicio de memoria activa. Sus lienzos hablan desde el norte peruano, desde las tradiciones que sobreviven en los gestos cotidianos y



en los saberes populares. Cada obra parece recordarnos que la identidad no es una fotografía inmóvil, sino una corriente que atraviesa generaciones y se alimenta de vínculos invisibles.

Su lenguaje visual renuncia al estruendo. Grises profundos, negros que contienen el silencio y rojos que irrumpen como heridas abiertas construyen una atmósfera donde la luz nunca es gratuita. Cada contraste revela una tensión: la violencia urbana, la corrupción, el racismo o la pérdida de la solidaridad aparecen como sombras de un presente que insiste en borrar la experiencia colectiva.

Pero Terrones no pinta el desastre. Pinta la posibilidad. Allí donde el ruido de la ciudad parece imponer el aislamiento, su obra propone una espiritualidad sin dogmas, nacida del encuentro entre la memoria, el territorio y el ser humano. Sus “rastros” no son únicamente vestigios arqueológicos. Son señales interiores, pequeñas evidencias de que todavía existe un hilo capaz de unir el pasado con el presente.

La curaduría de Juan Peralta potencia esa lectura y convierte la exposición en una experiencia donde cada pieza dialoga con la siguiente como si todas formaran parte de una misma

cartografía emocional. Más que una colección de cuadros, la muestra construye un recorrido hacia aquello que muchas veces dejamos atrás sin advertirlo.

En una época obsesionada con la inmediatez, Ricardo Terrones propone detenerse. Mirar. Recordar. Porque la memoria también puede ser un acto de resistencia.

Rastros – Conectividad Espiritual y Sublime se inaugura el jueves 2 de julio, a las 7:00 p.m., en la Galería de Artes Visuales del Centro Cultural Ccori Wasi. La exposición permanecerá abierta hasta el 2 de agosto. El ingreso es libre.



OPINIÓN

EDWIN CAVELLO LIMAS

Panetón no le ganó a Keiko

Hubo un tiempo —no muy lejano— en que el análisis político peruano se resumía en una frase repetida con entusiasmo de barra brava: “Hasta un panetón le gana a Keiko”. Los más creativos ampliaban el repertorio. Que una piedra. Que un poste. Que cualquier objeto inanimado servía para demostrar que la política podía reducirse a un meme. Hoy, la realidad volvió a hacer lo que mejor sabe hacer: desmentir a los opinólogos improvisados.

Porque, al final, el panetón no ganó. Tampoco la piedra. Ni el poste. Ganó Keiko Fujimori. Y eso debería obligar a más de uno a darse cuenta de su pobre visión. Durante meses, algunos periodistas, analistas, influencers y comentaristas ignorantes, dejaron de analizar para militar desde el set de televisión, el podcast o la red social. No describían la campaña; intentaban escribir el resultado antes de que los ciudadanos votaran.

Del otro lado quedó un candidato que parecía convencido de que la elección estaba resuelta desde la primera vuelta. Roberto Sánchez terminó creyendo el aplauso de quienes lo rodeaban. Y cuando un político comienza a escuchar únicamente el eco de su propia campaña, empieza a perder contacto con la realidad.

Las señales estuvieron allí. No respondía llamadas de otros líderes políticos que buscaban construir alianzas y actuaba como quien ya tenía la banda presidencial. En política, la soberbia suele ser el primer asesor y el peor estratega.

Pero quizá el error más costoso fue otro: entregar el timón de la segunda vuelta a ese reducido grupo de caviars profesionales que aparecen en cada elección convencidos de que el poder les pertenece por derecho intelectual. Son expertos en redactar manifiestos, organizar conversatorios y explicar por qué el pueblo siempre vota mal cuando no vota por ellos. Hablan de inclusión mientras levantan murallas políticas. Predican amplitud mientras expulsan a cualquiera que piense distinto.

Mientras tanto, Keiko Fujimori hizo lo que la política exige: recorrer el país, reconstruir alianzas y vencer a suficientes electores. Guste o no guste, las elecciones se ganan sumando votos, no acumulando tendencias en redes sociales ni aplausos en estudios de televisión.

Quizá la mayor lección de esta campaña sea esa. La política no se decide entre consignas ingeniosas ni frases virales. Tampoco en los cafés donde se reparten ministerios antes de contar los votos.

El panetón nunca fue candidato. Y, como quedó demostrado, tampoco era invencible.

Taiwán celebra taller del GCTF sobre respuestas a la represión transnacional

El taller “Construyendo democracias resilientes: respuesta a la represión transnacional” dio inicio el 23 de junio en la ciudad de Taipéi en el marco del Marco Global de Cooperación y Capacitación (GCTF, siglas en inglés).

El evento, de tres

días de duración, es organizado conjuntamente por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MOFA, siglas en inglés), el Ministerio de Justicia y las oficinas de representación de Australia, Canadá, Japón, el Reino Unido y Estados Unidos. Según el MOFA, en la



El presidente Lai Ching-te (cuarto a la izquierda), la directora ejecutiva de la Oficina Comercial Canadiense en Taipéi, Marie-Louise Hanna (cuarta a la derecha), y otros invitados de honor posan durante el taller del GCTF sobre la respuesta a la represión transnacional, celebrado el 23 de junio en la ciudad de Taipéi. (Foto del MOFA)

actividad participan expertos, funcionarios de seguridad y representantes de organizaciones no gubernamentales de 29 países.

En su discurso de apertura, el presidente Lai Ching-te señaló que la represión transnacional se ha convertido en un desafío híbrido para las democracias de todo el mundo. Lai agregó que ningún país es inmune a esta amenaza ni puede enfrentarla por sí solo.

El mandatario afirmó que el Gobierno continuará fortaleciendo las medidas de respuesta en materia de prevención, protección y sanción a fin de apoyar a las víctimas. Asimismo, Lai reiteró el compromiso de Taiwán de trabajar junto con la Unión Europea y otros socios de ideas afines para contribuir a la paz y la prosperidad mundiales.

Por su parte, Marie-Louise Hanna, direc-

tora ejecutiva de la Oficina Comercial Canadiense en Taipéi, elogió los logros de Taiwán en la promoción de la resiliencia democrática y la participación ciudadana. Lai también hizo un llamado a ampliar la cooperación y los intercambios entre los socios democráticos con el fin de afrontar los desafíos derivados de la represión transnacional y las tecnologías emergentes.

Taiwán impulsa su diplomacia cultural: MOFA lanza cortometrajes sobre los vínculos con Europa

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MOFA, siglas en inglés) presentó el 23 de junio una serie de cortometrajes titulada Taiwan Connects (Taiwán une) para resaltar las sólidas relaciones entre

Taiwán y Europa, fomentar la comprensión internacional de Taiwán y fortalecer la visibilidad global de la nación.

Según el MOFA, la serie se presentó durante una recepción ofrecida por la Oficina de Representación de Taipéi

en Polonia para el Grupo Parlamentario Polaco-Taiwanés y el ministro de Relaciones Exteriores, Lin Chia-lung.

Centrándose en los lazos cada vez más estrechos entre ambas partes, los cortometrajes resaltan los intercambios culturales bilaterales y la cooperación tecnológica, así como los valores democráticos compartidos. También ponen de relieve la diversidad cultu-



El MOFA lanzó el 23 de junio la serie de cortometrajes Taiwan Connects para destacar las sólidas relaciones entre Taiwán y Europa. (Foto del MOFA)

ral de Taiwán, su sociedad abierta y democrática, y su

papel proactivo como socio clave de Europa.

El ministerio informó que el cortometraje ¿Qué tan distantes estamos realmente? incluye elementos como el té de burbujas taiwanés, música y teatro tradicionales, y presentaciones de grupos artísticos locales durante la Olimpiada Cultural de París 2024.

¡Siempre estuvimos conectados! destaca cómo

la tecnología taiwanesa garantiza el buen funcionamiento de la vida diaria de los europeos y sienta las bases para la prosperidad futura, mientras que ¡Compartimos los mismos valores! muestra cómo Taiwán y Europa se apoyan mutuamente en medio de desafíos geopolíticos para asegurar que la democracia y la libertad prevalezcan, señaló el ministerio.

Sé parte del cambio global: Taiwán abre la convocatoria al Presidential Hackathon International Track 2026

El Presidential Hackathon, creado en 2019 por la Oficina Presidencial de Taiwán, celebra su octava edición reuniendo a personas de todo el mundo para desarrollar soluciones innovadoras basadas en datos abiertos, tecnolo-

gía e inteligencia artificial. El evento impulsa la colaboración internacional, interdisciplinaria y público privada con el objetivo de resolver desafíos públicos que impactan el desarrollo global.

Bajo el tema “Inclusión Digital en la Era de

la IA”, la edición 2026 busca proyectos que reduzcan la brecha digital y garanticen que personas de todas las edades, regiones y necesidades puedan acceder y beneficiarse de las tecnologías digitales y de inteligencia artificial, así como iniciativas que construyan servicios más inteligentes mediante IA, análisis de datos y herramientas digitales para mejorar la eficiencia, la seguridad

y la calidad de vida en ámbitos como educación, salud, gobernanza y prevención de desastres.

La participación está abierta a cualquier persona y los equipos deben estar conformados por entre 3 y 10 integrantes, con una sola participación por persona. Al menos uno de los miembros debe ser extranjero (no taiwanés) y todos los materiales deben presentarse en inglés.



Foto cortesía de Presidential Hackathon.

Para participar, los equipos deben registrarse y cargar su proyecto en el portal oficial:

<https://gov.tw/cYQ>

Para revisar las reglas y lineamientos en el Manual Oficial 2026, ingresar a: ([https://presidential-hackathon.taiwan.gov.tw/en/international-track/en-file/HANDBOOK\(EN\).pdf](https://presidential-hackathon.taiwan.gov.tw/en/international-track/en-file/HANDBOOK(EN).pdf))

El registro está abierto desde la fecha hasta el 31 de julio de 2026.

¡Apresúrate! Tu idea puede convertirse en el próximo gran avance global.



BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES O ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230, LEY QUE IMPULSA LA INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL CON PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO Y POR EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 038-2026-EF, LEY QUE IMPULSA LA INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL CON PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO

PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-CE-MDAL/ LEY N° 29230 OXI
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN/ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL ALTO LARAN EN ICA. LOS INCAS DISTRITO DE ALTO LARAN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA" CUI N° 2667187

1.1. ENTIDAD PÚBLICA CONVOCANTE

Nombre de la Entidad Pública

: Municipalidad Distrital de Alto Larán

RUC N°

: 20191161743

Domicilio legal

: Plaza de Armas N° 150, Distrito de Alto Larán, Provincia de Chincha, Departamento de Ica

Correo electrónico:

: mesadepartes@munialtolaran.gob.pe

1.2. OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El objeto del proceso de selección es escoger a la Empresa Privada que será responsable del financiamiento y ejecución de: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL ALTO LARAN EN ICA. LOS INCAS DISTRITO DE ALTO LARAN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA"**, de Código Único N° 2667187, en adelante **LA INVERSIÓN**, en el marco del mecanismo previsto en la Ley N° 29230, y el Reglamento, según los Términos de Referencia [INDICAR ANEXOS N° 3-A O ANEXO N° 3-B] y del estudio de preinversión o ficha técnica que sustenta la declaratoria de viabilidad de **LA INVERSIÓN** (Anexo N° 3-D).

1.3. MONTO REFERENCIAL DEL CONVENIO DE INVERSIÓN:

LA INVERSIÓN tiene un Monto Referencial del Convenio de Inversión de S/ 3 835,117.88 [Tres Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Ciento diecisiete con 88/100 soles], cuyo desgagregado se detalla en el cuadro siguiente:

OBLIGACIONES	COSTO (Consigñar en Soles, en números)
Ejecución de la Obra	S/ 3,540,117.88
Elaboración del Expediente Técnico	S/ 150,000.00
Financiamiento de la Supervisión de la Ejecución de la Obra	S/ 110,000.00
Liquidación de la obra (*)	S/ 35,000.00
MONTO TOTAL DE INVERSIÓN REFERENCIAL:	S/ 3,835,117.88

El Monto Referencial del Convenio de Inversión señalado en los párrafos precedentes se expresa a precios de mercado. El referido precio de mercado comprende los impuestos de Ley incluido el Impuesto General a las Ventas.

Asimismo, en caso **LA INVERSIÓN** haya sido propuesta y/o actualizada por el sector privado a la **ENTIDAD PÚBLICA** en el marco del SUBCAPÍTULO II del CAPÍTULO I del TÍTULO III del Reglamento, el reembolso por los gastos de elaboración o actualización de la ficha técnica, del estudio de preinversión o del Expediente Técnico, o del Manual de Operación y/o Mantenimiento solo procede en caso la Empresa Privada (o Consorcio) proponente se haya presentado al proceso de selección y además la propuesta presentada sea válida, y no cambie la concepción técnica.

ANEXO N° 12

CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Etap	Fecha
Convocatoria y publicación de Bases	26/06/26
Presentación de Expresiones de interés (1)	Del 30/06/26 Hasta 09/07/26
Presentación de consultas y observaciones a las Bases (2)	Del 30/06/26 Hasta 09/07/26
Absolución de consultas y observaciones a las Bases (3)	Del 10/07/26 Hasta 15/07/26
Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional (4)	16/07/26
Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3 (5)	17/07/26 Hasta 30/07/26
Evaluación de Propuesta Económica y Propuesta Técnica. (6)	Del 31/07/26 Hasta 05/08/26
Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro (7)	07/08/26
Consentimiento de la Buena Pro (8)	Del 10/08/26 Hasta 19/08/26
Suscripción del Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y la Empresa Privada o Consorcio (9)	20/08/26

La documentación requerida para la participación en el proceso de selección debe ser entregada en la oficina del Comité Especial ubicada Plaza de Armas N° 150, Alto Larán, Chincha, Ica, en el siguiente horario de 08:00 a.m. a 3:00 p.m. donde se registrarán las firmas originales, legibles y documentación foliada.

El Comité Especial puede prorrogar, postergar o suspender las etapas del proceso de selección; y, asimismo, sin expresión de causa puede suspender el proceso de selección, si así lo estimare conveniente, sin incurrir en responsabilidad alguna como consecuencia de ello.

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:
www.proinversion.gob.pe
<https://www.gob.pe/munialtolaran>

ANEXO N° 4-A:
MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

CHINCHA, [INDICAR LUGAR Y FECHA]

Señores:

COMITÉ ESPECIAL – Ley N° 29230

PROCESO DE SELECCIÓN N° [INDICAR NOMENCLATURA DEL PROCESO]

Presente.-

La Empresa Privada (o EL CONSORCIO) [CONSIGNAR NOMBRE DEL POSTOR O CONSORCIO], debidamente representado por su [CONSIGNAR REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE EMPRESA PRIVADA O DEL REPRESENTANTE COMÚN EN CASO DE CONSORCIO, ASÍ COMO SU NOMBRE COMPLETO], identificado con DNI N° [.....], tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación con el **PROCESO DE SELECCIÓN N° [INDICAR NOMENCLATURA DEL PROCESO]**, a fin de manifestar interés respecto del siguiente proyecto: [INDICAR NOMBRE DEL PROYECTO] con Código N° [INDICAR NÚMERO]

Para dichos efectos, declaro haber tomado conocimiento del contenido de las Bases del proceso de selección antes indicado, sujetándome a las disposiciones y requisitos establecidos en las mismas.

Asimismo, señalo mi correo electrónico: [INDICAR CORREO ELECTRONICO] para las notificaciones en el presente proceso de selección.

Atentamente,

.....

Nombre, firma, sello y DNI del Representante Legal de la Empresa Privada (o consorcio), según corresponda



CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECCIÓN N°03 DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA RESPONSABLE DE LA SUPERVISION DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO Y SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA:

PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2026-CE-MDAL/ LEY N° 29230 OXI
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL ALTO LARAN EN ICA. LOS INCAS DISTRITO DE ALTO LARAN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA"- CODIGO UNICO INVERSIONES: 2667187

1.1. ENTIDAD PÚBLICA CONVOCANTE

Nombre de la Entidad Pública

: Municipalidad Distrital de Alto Larán

RUC N°

: 20191161743

Domicilio legal

: Plaza de Armas N° 150, Distrito de Alto Larán, Provincia de Chincha, Departamento de Ica

Correo electrónico:

: mesadepartes@munialtolaran.gob.pe

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso de selección tiene por objeto la contratación de la Entidad Privada Supervisora responsable de supervisar la ejecución del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL ALTO LARAN EN ICA. LOS INCAS DISTRITO DE ALTO LARAN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA"**

1.3. VALOR REFERENCIAL

El valor referencial del costo del servicio de supervisión es de Elaboración del Expediente Técnico S/ 20,500.00 (Veinte Mil Quinientos con 00/100 Soles), y el Servicio de Supervisión de la Ejecución de la Obra S/ 89,500.00 (Ochenta y Nueve Mil Quinientos con 00/100 Soles); Sumando un total de **S/ 110,000.00 (Ciento Diez Mil con 00/100 Soles) el cual corresponde al 2.87% del valor de la obra**, incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio. El valor referencial es el determinado en el estudio de preinversión con el que se declaró la viabilidad del Proyecto.

Valor Referencial (VR)	Límites	
	Inferior	Superior
S/. 110,000.00	S/. 99,000.00	S/. 121,000.00

CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Los participantes y los postores deben tomar en cuenta las fechas indicadas en el presente calendario del proceso de selección, bajo su responsabilidad y de acuerdo a lo siguiente:

Etap	Fecha
Convocatoria y publicación de Bases	26/06/26
Presentación de Expresiones de interés (1)	Del 30/06/26 Hasta 09/07/26
Presentación de consultas y observaciones a las Bases (2)	Del 30/06/26 Hasta 09/07/26
Absolución de consultas y observaciones a las Bases (3)	Del 10/07/26 Hasta 15/07/26
Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional (4)	16/07/26

EXP. N° 23646-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta ANA MARIA FRETTEL ATENCIA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermano TEODORO ADOLFO FRETTEL ATENCIA, fallecido el día 06 de abril de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 23 de junio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23639-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta EDDISON ANDRES HUAMANI MURGA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ANDRES SATURNINO HUAMANI GOIZUETA, fallecido el día 11 de marzo de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 23 de junio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23719-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta LEONARDA ALIAGA MACHACA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge JOSE SERENO SILE, fallecido el día 23 de marzo de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 23 de junio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23720-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta GETRUDES EULOGIA CADENAS ARANGUREN DE GUTIERREZ, quien solicita rectificar su partida de matrimonio donde se consignó el nombre de los contrayentes como: "JULIO GUTIERRES GALLARDO", "GETRUDES CADENAS ARANGUREN" y "GERTRUDES CADENAS ARANGUREN", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "JULIO GUTIERREZ GALLARDO" y "GETRUDES EULOGIA CADENAS ARANGUREN DE GUTIERREZ". Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 23 de junio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23721-2026 NC
Ante mi despacho notarial se presenta DANITZA MIRIAM GUTIERREZ CADENAS, quien solicita rectificar su partida de nacimiento donde se consignó el nombre de la madre de la nacida como: "GERTRUDES CADENAS DE GUTIERREZ", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "GETRUDES EULOGIA CADENAS ARANGUREN DE GUTIERREZ". Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 23 de junio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.



NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **ELENA CHAVEZ SALVATIERRA**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **CLEMENCIA SALVATIERRA DE CHAVEZ**, FALLECIDA EL **01.05.2016**, EN EL DISTRITO DE **ATE**, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE **LIMA**. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE.
LIMA, 15 DE JUNIO DEL 2026.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

EXP. N° 23711-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta VIDAL ELMER PACHECO PUELLES, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre GASPAR BALTASAR PACHECO MONTESINOS, fallecido el día 29 de marzo de 2019, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 22 de junio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23710-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta VIDAL ELMER PACHECO PUELLES, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre BERNARDINA PUELLES DE PACHECO, fallecida el día 12 de noviembre de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 22 de junio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124 notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23704-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ARTURO HUGO ENCISO AGUIRRE, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre GUMERCINDA AGUIRRE TORRES, fallecida el día 11 de marzo de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 22 de junio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124 notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23707-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta WALTER ROMAN PRADO LAZO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ANTONIO PRADO CASTRO, fallecido el día 23 de abril de 1989, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 22 de junio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EDICTO

Expediente N° 13001-2023-0-1817-JR-CO-17.- En cumplimiento de la resolución N° 08 de fecha 10/04/2026, expedida por el Juez del Décimo Séptimo Juzgado Civil Subespecialidad Comercial de Lima, ha ordenado se notifique por edictos en el Diario Oficial “El Peruano” y en otro de mayor circulación por tres días hábiles, y en el portal web oficial del Poder Judicial por tres días consecutivos al demandado CARLOS ALBERTO PEÑA LOPEZ, con la resolución número 08 de autos, en el proceso seguido por el BANCO INTERNACIONAL DEL PERU - INTERBANK contra CARLOS ALBERTO PEÑA LOPEZ, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero. Resolución 01 - Mandato de Ejecución: ADMITASE en la vía procedimental correspondiente al proceso UNICO DE EJECUCION, sobre OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO, interpuesta por el BANCO INTERNACIONAL DEL PERU - INTERBANK contra CARLOS ALBERTO PEÑA LOPEZ, en consecuencia, NOTIFIQUESE a dicha persona a fin de que cumpla con pagar al ejecutante, la suma de OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO Y 01/100 SOLES, más intereses, costas y costos del proceso bajo apercibimiento de iniciarse ejecución forzada en su contra; firmado por el Dr. Ricardo Luis Calle Taguche, Juez, Omar Michel Chavez Bustamante Especialista Legal, 17° Juzgado Civil Subespecialidad Comercial de Lima.

PODER JUDICIAL
OMAR MICHEL CHAVEZ BUSTAMANTE
SECRETARIO JUDICIAL
17° Juzgado Civil Subespecialidad Comercial
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.

“ANTE MI DESPACHO, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON KNC 3583, TONY MORALES POMASUNCO, SOLICITA LA SUCESSION INTESTADA DE: LUCINDA JULIA POMASUNCO DE MORALES Y DE GREGORIO MORALES CORNELIO, A FIN QUE SE LE DECLARE COMO HEREDERO CONJUNTAMENTE CON SUS HERMANOS: IRMA MORALES POMASUNCO, WALTER GREGORIO MORALES POMASUNCO, ANGEL MORALES POMASUNCO Y LUIS MORALES POMASUNCO, EN CALIDAD DE HIJOS DE LOS CAUSANTES. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY”. SERAFÍN C. MARTÍNEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
“ANTE MI RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO- NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO DON LUIS ALBERTO ELIAS SANTISTEBAN, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 45463619 SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000-MTC Y LA LEY N° 27333, UNA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE REGISTRADO COMO EDIFICACION DE TRES PISOS Y AZOTEA UBICADO EN LA CALLE Y CERES N° 215, URB. VENTURA ROSSI - ZONA “A” DEL DISTRITO DEL RIMAC, REGISTRADO MUNICIPALMENTE COMO (JR. CERES N° 215, DEL DISTRITO DEL RIMAC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA) INSCRITO EN LA PARTIDA N° 44295210 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA - SUNARP CON UN AREA DE 200.63 M2 (DOSCIENTOS PUNTO SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS) MANIFESTANDO EL SOLICITANTE QUE SU TIEMPO DE POSESION EXCEDE LOS 10 AÑOS, FIGURANDO COMO TITULAR REGISTRAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MERCADO VENTURA ROSSI LTDA. N° 332. LIMA 08 DE JUNIO DEL 2,026. Rubén Dario Soldevilla Gala. ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

EMPRESA DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y TRANSPORTES 30 DE OCTUBRE S.A. - ESMUTOC S.A.
RUC N° 20505777752
SE CONVOCA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, QUE SE REALIZARÁ EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 07 DE JULIO DE 2026, A LAS 10:00 A.M., EN EL LOCAL UBICADO EN MZA. B, LOTE 04, A.H. SANTÍSIMA CRUZ DE MOTUPE (ALT. KM 33.5 DE LA PANAMERICANA NORTE), DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON LA FINALIDAD DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:
1. VACANCIA DE DIRECTORES POR RENUNCIA.
2. REMOCION DE DIRECTORES.
3. NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTORIO.
4. NOMBRAMIENTO O ELECCION DEL NUEVO GERENTE GENERAL.
EN CASO DE NO CONTAR CON EL QUÓRUM DE LEY, SE CITA EN SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL DÍA 13 DE JULIO DE 2026, A LA MISMA HORA, EN EL MISMO LUGAR SEÑALADO PARA LA PRIMERA CONVOCATORIA Y CON EL OBJETO DE TRATAR LA MISMA AGENDA.
LIMA, 23 DE JUNIO DEL 2026.
EL DIRECTORIO

Ante el JPLC de SJM, exp. 606-2025, juez Walter C. Pavia Puga, sec. Ronald Y. Cueva Ocola, solicita la suc. Intestada: Carlos E. Yercovich Cadenas, del causante Raul Andres Yercovich Borja, fallecido 26-02-2024.

En Lima 24-06-2026.
PEDRO FLORES RODRIGUEZ
ABOGADO
CAL. 16644.

K. N95021

SUCESIÓN INTESTADA

CAUSANTE: CRISTINA GARCIA ALIENDE DE RODRIGUEZ
Ante mí; CARLOS ALVARO RODRIGUEZ GARCIA, con DNI N°09590537, solicita la Sucesión Intestada de su madre: CRISTINA GARCIA ALIENDE DE RODRIGUEZ, fallecida el 01 de noviembre del 2024 quien en algunos actos de su vida utilizo el nombre de CRISTINA GARCIA. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.

Lima, 19 de junio del 2026.
CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
CALLE ANDRÉS REYES 466,
SAN ISIDRO, LIMA.

K. N94858

SUCESIÓN INTESTADA

CAUSANTE: DIOMEDES RODRIGUEZ TRIVEÑOS
Ante mí; CARLOS ALVARO RODRIGUEZ GARCIA, con DNI N°09590537, solicita la Sucesión Intestada de sus padres: DIOMEDES RODRIGUEZ TRIVEÑOS, fallecido el 20 de junio del 2015 quien en algunos actos de su vida utilizo el nombre de Diomedes Rodríguez. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.

Lima, 19 de junio del 2026.
CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
CALLE ANDRÉS REYES 466,
SAN ISIDRO, LIMA.

AGROW®
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De conformidad con el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2022-PRODUCE, se pone en conocimiento de la población que se ha iniciado la elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del “Proyecto de Formulación, Envasado y Almacenamiento de Plaguicidas de Uso Agrícola – AGROW S.A.C.” ubicado en el Centro Logístico Portada de Lurín - Carretera Panamericana Sur Nro. 2001 Int. C13 (Km 38), distrito de Punta Hermosa, provincia de Lima, departamento de Lima.

Las personas interesadas pueden remitir sus opiniones, observaciones y/o aportes a través del buzón de sugerencias ubicado en la dirección antes señalada, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de la publicación del presente aviso.

La información técnica del “Proyecto de Formulación, Envasado y Almacenamiento de Plaguicidas de Uso Agrícola – AGROW S.A.C.”, que contiene, la descripción detallada de la actividad, componentes, procesos, línea base, impactos ambientales identificados y medidas de manejo ambiental propuestas, según corresponda de acuerdo a la etapa en la que se implementa el buzón de sugerencias, se encuentra disponible en el link siguiente: <https://drive.google.com/drive/folders/1h1HbPn2oGdQ8Sk5nCcZFWdGKnHFwLkTV?usp=sharing>

DISOLUCION Y LIQUIDACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 412 de la Ley General de Sociedades se comunica que en Junta General de accionistas celebrada el 22 de junio del 2026, se acordó Disolver y Liquidar la sociedad COIRPAL S.A. con RUC N°20108111713, nombrándose Liquidador a don Alexander Erik Pacheco Lengua con DNI N°09872857.

Lima, 23 de junio del 2026

EL LIQUIDADOR

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
CONSTRUCTORA PENTA S.A.C.
EN LIQUIDACION

CONFORME AL ART. 419 DE LA LEY N° 26887, POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 02 DE MAYO DEL 2026, DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA PENTA S.A.C. EN LIQUIDACION, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA MEMORIA DEL LIQUIDADOR, EL ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS Y EL BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN:

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN
AL 30 DE ABRIL DE 2026
EXPRESADO EN SOLES S/.

	S/.
TOTAL ACTIVO	0.00
TOTAL PASIVO	0.00
TOTAL PATRIMONIO	0.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	0.00

LIMA, 30 DE ABRIL DEL 2026.

MARIO VICTOR SUI TO SANCHEZ AIZCORBE
EL LIQUIDADOR

PUBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTACTANOS
AL 01-782-1772

RECTIFICACION DE PARTIDA

KX. 7680-NC, ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, QUE SUSCRIBE CON OFICINA EN LA AV. EDUARDO DE HABICH N° 497, 2DO. PISO, URB. INGENIERIA, DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES, SE PRESENTA:
1).- DOÑA OLGA LIDIA CABEZA JUAREZ, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, DEL AÑO 1965, REGISTRADA EN EL CONCEJO DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR, HOY BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA RENIEC;
2).- DOÑA FELICITA SOLIS JUAREZ DE CARDENAS, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, DEL AÑO 1952, REGISTRADA EN EL CONCEJO PROVINCIAL DE ANDAHUYLAS, HOY BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA RENIEC;
3).- DON WASHINGTON SOLIS JUAREZ, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, DEL AÑO 1954, REGISTRADA EN EL CONCEJO PROVINCIAL DE LIMA, HOY BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA RENIEC;
4).- DON LORENZO ISAAC SOLIS JUAREZ, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, DEL AÑO 1956, REGISTRADA EN EL CONCEJO DISTRITAL DE LA VICTORIA, HOY BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA RENIEC, POR LO SIGUIENTE:
POR HABERSE OMITIDO CONSIGNAR EL APELLIDO MATERNO DE SU MADRE, ES DECIR, “CARDENAS”, EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS INDICADAS, DEBIENDO SER LO CORRECTO Y COMPLETO:
- PRENOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE DE LOS TITULARES: “JULIA JUAREZ CARDENAS.”
LIMA, 17 DE JUNIO DEL 2026
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

AVISO

Lima, 22 de junio de 2026

Señor (a) (ita):
GORDILLO PAREDES ELIZABETH KATHERINE
MZ. E, LOTE 23
VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el Contrato de Crédito Hipotecario, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro Banco ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según nuestro(s) contrato(s); por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el Art. 1333.1 del C.C., nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al Contrato de Crédito, el cual corresponde con el crédito Hipotecario, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial. Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro Banco.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestros Asesores Externos a los teléfonos: (01) 313-2000 y/o al correo mrdriguez@core-ra.pe

KX. 6662-NC

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante Mí, se ha presentado JORGE ISAAC SEDANO HEADRINGTON, y Doña ROSA LOURDES CERVANTES BARRIOS, solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, sobre un área de 98.2875 m2, identificada como Departamento 12-H, planta alta ubicado en el Edificio Con Acceso por el Nro. 223 del Parque Los Topacios (hoy Parque 15 de Setiembre) Distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima, inscrito en la ficha N° 124141, hoy Partida N° 43260499, del Registro de Propiedad Inmueble de Lima, figurando como Titulares Registrales: LUIS FELIPE PIEROLA CASTAGNOLA, EUGENIA MELLET PEDRAZ, DOLORES CONSUELO DE LA JARA LORET DE MOLA VILDA DE PIEROLA, CARLOS MANUEL PIEROLA DE LA JARA, CLEMENCIA PORTARO MADUEÑO, CARMEN ROSA PIEROLA CASTAGNOLA, ELSA MARIA PIEROLA CASTAGNOLA (ELSA PIEROLA CASTAGNOLA DE NEGRI), ROBERTO ARMANDO NEGRI PIEROLA, ARMANDO CESAR NEGRI PIEROLA, ELSA MARIA NEGRI PIEROLA, ROSSANA MARIA NEGRI PIEROLA, como consta registrado en la Ficha N° 124141, hoy Partida N° 43260499 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima, a quienes se les notifica como Titulares registrales , igualmente se notifica, mediante este aviso a todo aquel que se crea con derecho sobre la propiedad, manifestando igualmente que lo poseen en forma continua, pacífica y publica desde el año 1979, hasta la fecha. Lo que se comunica, a fin de que los que se consideran con derecho lo hagan valer de acuerdo a Ley

Lima, 18 de Junio del 2026
MARIA MUJICA BARREDA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Lampe 879, of.105 Lima

Solicitud de Concesión Única para prestar
Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento de la empresa PROINFO INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES E.I.R.L. con R.U.C. N° 20600175689, inscrita en la Partida N° 11036330 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Huamachuco, Sede Trujillo, con el escrito de registro N° T-211459-2026, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.
- Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por Cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, junio 2026

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

Solicitud de Concesión Única para prestar
Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa DIM INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES S.A.C. con R.U.C. N° 20615451208, inscrita en la Partida N° 11656420 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Arequipa, Sede Arequipa, con el escrito de registro N° E-221742-2026, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, junio 2026

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones



La cita es el 2 de Agosto en Arena 1 de San Miguel

Lara Campos llega a Lima

Hoy, Lara Campos llega a Lima para ofrecer un espectáculo, de casi 2 horas, que promete ser una experiencia inolvidable: un concierto lleno de música, emoción y magia para toda la familia. Una oportunidad exclusiva de ser parte del fenómeno que está redefiniendo el entretenimiento joven en la región.



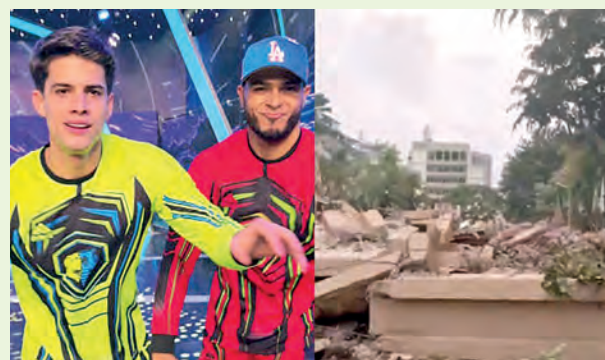
INTEGRANTES DE EEG DESTACARON LA IMPORTANCIA DE LA UNIÓN Y LA AYUDA INTERNACIONAL FRENTE A LA EMERGENCIA EN CARACAS.

El devastador terremoto ocurrido en Venezuela el miércoles 24 de junio provocó reacciones de solidaridad en distintas esferas, incluido el mundo del entretenimiento. Los integrantes del reality peruano Esto es Guerra

Kevin y Leandro expresan su apoyo a Venezuela

utilizaron sus plataformas digitales para expresar apoyo a los venezolanos afectados y compartir mensajes de aliento.

El primero en pronunciarse fue Kevin Díaz, quien compartió su preocupación y solidaridad a través de cámaras y redes sociales. “Les mando toda mi solidaridad a toda la gente de Venezuela, a toda mi familia también que se encuentra allá. Gracias a Dios, mi familia se encuentra bien. Fueron muchas familias afectadas en Caracas, en la capital, que fue donde ocurrió este epicentro. Es algo terrible, algo



lamentable, algo de lo cual también nos deja un aprendizaje”, expresó.

Por su parte, Leandro Cabello: “No tengo familiares en la capital, que es Caracas. Yo soy del estado Zulia, Maracaibo, pero sí me solidarizo con toda la gente de Venezuela. Lo

que pasó fue una tragedia y realmente espero que todas las personas que están pasando por eso puedan conseguir una pronta solución y que todo mejore en mi país. Ha sido algo bastante fuerte, bastante terrible”.

Nick Jonas protagoniza

“Letras Robadas”

La música vuelve a convertirse en el corazón de una historia

emotiva y profundamente humana con “Letras Robadas”, la nueva película dirigida por John Carney, cineasta reconocido por títulos como Once y Sing Street. El filme, protagonizado por Paul Rudd y Nick Jonas,

llegará a los cines este 02 de julio.

La película sigue a Rick, un cantante de bodas venido a menos que vive lejos del éxito que alguna vez soñó alcanzar. Todo cambia cuando conoce a Danny, una



exestrella de una popular boy band, con quien comparte una improvisación musical durante una noche inesperada.

Yahaira habla de su actual pareja

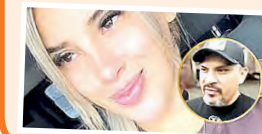
“Me gustaría que Luis Fernando sea el padre de mi hijo”

Yahaira Plasencia estuvo ayer jueves en América Hoy y respondió sobre sus recientes declaraciones, en ellas habla de la maternidad.

“¿Es verdad que has pensando tener un bebé con don Diablo?”, le preguntó Janet Barboza.

“No, la verdad es que todavía tengo muchos proyectos. Todavía, la verdad todavía no está en mi mente ser mamá aún, quién sabe, más adelante”, dijo Yahaira Plasencia.

Sin embargo, segundos después sorprendió a todos los presentes en el set con tremenda declaración. “Pero lo que sí me gustaría es que Luis Fernando sea el padre de mi hijo”, dijo dejando boquiabiertos a los presentes.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
Exped. N° 22174 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don **FEDERICO RICARDO GALVEZ NÁNEZ**, de 56 años de edad, Estado Civil DIVORCIADO, natural de LIMA - LIMA - MIRAFLORES, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ABOGADO, Domicilio: JR. LOPEZ DE AYALA 272 - SAN BORJA y Doña **ROCIO DEL CARMEN ALVAREZ MEDINA**, de 49 años de edad, Estado Civil DIVORCIADO, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ODONTÓLOGA, Domicilio: JR. LOPEZ DE AYALA 272 - SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 25 DE JUNIO DE 2026
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
LUCY PAMELA PARRAGA ALTAMIRANO
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0714-2026

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don **PEDRO ALEJANDRO ESPICHAN FIGUEROA**, Edad: 27 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - MAGDALENA DEL MAR, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: JR. ROOSEVELT, FRANKLIN D. Nº 610 URB. CERCADO - SANTIAGO DE SURCO; y Doña **GABY DANIELA GRABIEL UGARTE**, Edad: 27 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA - LIMA - BARRANCO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio JR. FAUSTOR VALERA, FERNANDO Nº 221 MZ. A LT. 10 URB. HUERTA ESQUIVEL - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 25/6/2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de La Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

DISOLUCION Y LIQUIDACION

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE COMUNICA QUE POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2026, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA **INTERPHONE S.A.C. CON RUC N° 20612997374**, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A **JAIME FAUSTO QUISPE ROJAS**, IDENTIFICADO CON DNI N° 07615757. LIMA, 15 DE JUNIO DE 2026.

EL LIQUIDADOR

ALVARADO OTAROLA ALBERTO

PAGO DE UTILIDADES EJERCICIO 2025

Comunicamos a los trabajadores de **ALVARADO OTAROLA ALBERTO** que laboraron en el periodo 2025, que de acuerdo con lo dispuesto en el D.Leg. N°892 y el D.S N°009-98 TR tienen el derecho a participar en la distribución de **UTILIDADES** de la empresa.

Para tal efecto, deberán acercarse a partir del **16/06/2026** a nuestras oficinas de **ASC. COMPRADORES DE CAMPOY AV. PROCERES Mz Q. Lote 5 - Frente al colegio Solidaridad III.**

AMARU INVERSIONES A&B S.A.C

PAGO DE UTILIDADES EJERCICIO 2025

Comunicamos a los trabajadores de **AMARU INVERSIONES A&B S.A.C** que laboraron en el periodo 2025, que de acuerdo con lo dispuesto en el D.Leg. N°892 y el D.S N°009-98 TR tienen el derecho a participar en la distribución de **UTILIDADES** de la empresa.

Para tal efecto, deberán acercarse a partir del **16/06/2026** a nuestras oficinas de **ASC. COMPRADORES DE CAMPOY AV. PROCERES Mz Q. Lote 5 - Frente al colegio Solidaridad III**

La despedida de un arquero histórico de la selección de México

GUILLERMO “MEMO” OCHOA

cerró una etapa importante en su carrera futbolística al ingresar ante República Checa y completar su sexto Mundial con el “Tri”

Guillermo “Memo” Ochoa volvió a pisar la cancha en una Copa del Mundo. El histórico arquero mexicano ingresó a los 78’ en el triunfo de México sobre República Checa y, con 40 años, cerró una etapa de más de una década defendiendo la portería del “Tri” en el escenario más importante del fútbol.

Aunque Raúl Rangel fue el titular durante la fase de Grupos de la Copa Mundial de la FIFA 2026, Javier Aguirre decidió darle unos minutos al guardameta del AEL Limasol de Chipre en el Estadio Ciudad de México. La ova-



ción de la afición acompañó una despedida que parecía escrita para uno de los jugadores más emblemáticos de la historia reciente de la Selección Mexicana.

A los 78’ del partido ante Checa quedó marcado por la emoción. Con el marcador a favor de México, Raúl Rangel salió del campo y Guillermo Ochoa entró para disputar lo que serían sus últimos minutos en una Copa del Mundo.

El arquero recibió el reconocimiento de compañe-

ros y aficionados, consciente de que posiblemente se trataba de su último partido como futbolista profesional. Después del encuentro, “Memo” Ochoa recordó lo que significó vestir la camiseta nacional durante tantos años.

Posteriormente, también reveló que no había podido esperar un mejor final, pues comentó que: “Mi primer juego fue en el Azteca, mi último juego, en el Azteca. Ha sido un hermoso capítulo final en mi carrera. Muchas

gracias a todos”.

Al término del encuentro, Memo Ochoa besó los postes de la portería que defendía, siguiendo su clásico ritual. Luego se agachó en el pasto mientras que el resto de los jugadores iba por él, para abrazarlo y hacervolar al arquero por los aires.

Guillermo Ochoa disputó más de 150 partidos con la Selección Mexicana y participó en seis convocatorias mundialistas, aunque fue titular en cuatro Copas del Mundo: Brasil 2014, Rusia 2018, Qatar 2022 y parte del proceso rumbo a 2026.

Con su despedida, Memo Ochoa deja una carrera marcada por atajadas inolvidables, liderazgo y una relación especial con la afición mexicana. Ahora, México continuará su camino en los 16avos de final de la Copa Mundial de la FIFA 2026, mientras una nueva generación buscará tomar el lugar que durante años perteneció al histórico arquero. (Fuente: Diario Marca).



LO DIJO ANTONIO GARCÍA PYE

“Jesús Castillo tiene propuestas concretas del extranjero”

Antonio García Pye, gerente deportivo de Universitario, remarcó que el volante Jesús Castillo tiene una posibilidad grande de irse a jugar en el extranjero y adelantó que están buscando reforzar ese puesto, admitiendo que es una etapa del año difícil de encontrar refuerzos para el Clausura.

“Esta etapa no es fácil para contrataciones porque los jugadores de buen nivel están comprometidos, no estamos a inicio de año. Es raro que un jugador bueno esté libre en junio. Lo que

necesita la ‘U’ no es necesariamente refuerzos, se necesita recuperar a nuestros jugadores tri-campeones, sobre todo en el tema físico”, dijo García Pye al programa ‘Juego en Corto’.

Añadió: “Si Jesús se va, tiene algunas propuestas de afuera, hay que buscar un ‘6’. Está encaminado, vamos a ver qué es lo que pasa, pero es lo más probable. Es un tema que está en proceso, es una posibilidad grande y hay que protegernos, es un puesto que el técnico ha pedido reforzar”.

TENIS: ITALIANO JANNIK SINNER EN FRANCA RECUPERACIÓN

“Necesitaba un tiempo libre después de París”

El tenista italiano Jannik Sinner se refirió a su estado físico, luego de lo que le ocurrió en el Grand Slam de Roland Garros, donde

fue eliminado en segunda ronda, y aseguró estar actualmente bien y con ganas de volver pronto a jugar.

“Estoy muy bien. Hicimos



todos los chequeos, y todo parece estar muy bien. Así que estoy muy feliz. Necesitaba un tiempo libre después de París. Tuve 10 días con mi familia y amigos y realmente aprecio mucho esos momentos. Siempre pienso que todo pasa por algo”, dijo el número 1 del ranking.

Sobre la posibilidad de

volver a ganar Wimbledon señaló: “Es algo que me encantaría volver a sentir, pero si no vuelve a suceder, lo hice una vez y lo recordaré para siempre. El tenis es difícil de disfrutar porque, incluso en las victorias, después de cuatro o cinco días tienes que estar presente. Todo vuelve a empezar”.

ECUADOR LOGRÓ GRAN TRIUNFO SOBRE ALEMANIA 2-1 Y VA CLASIFICADO COMO UNO DE LOS MEJORES TERCEROS A SIGUIENTE FASE DEL MUNDIAL 2026.

Lo que pocos pensaban que iba a suceder, finalmente sucedió y una alegría para Sudamérica. La Selección de Ecuador derrotó a la poderosa Alemania 2-1 en el Grupo "E" y con 4 puntos en el tercer lugar, tiene asegurada una plaza en los dieciseisavos de final del Mundial 2026. Se jugó en el Meadowlands Stadium de East Rutherford, Nueva Jersey y con el arbitraje de la estadounidense Tori Penso.

Tempranamente a los 2' Leroy Sané se interpone y recibe un pase brillante para enganchar un preciso

disparo que bate al portero Galíndez, ingresando el balón por la esquina inferior izquierda, dándole ventaja a Alemania.

Sin embargo, a los 9' reaccionó Ecuador, y gracias a Nilson Angulo quien disparó con gran potencia y precisión por la esquina inferior derecha, llegando el balón a la red, batiendo al arquero Manuel Neuer para el 1-1 parcial con que se fueron al descanso.

En el complemento, con la urgencia de lograr la victoria Ecuador se fue decidido a buscarlo, y sobre los 78' lo logró, cuando un córner lanzado al área germana, es peinada por Ke-

vin Rodríguez quien baja el balón a Gonzalo Plata que anticipándose a Manuel Neuer la manda al fondo de la red y darle la ansiada victoria al "Tri" por 2-1.

En el otro partido jugado simultáneamente en esta llave, Costa de Marfil venció a Curazao 2-0, con un doblete del delantero Nicolas Pepé a los 7' y 62'. De esta forma la tabla de posiciones quedó de la siguiente manera: Alemania 6pts, Costa de Marfil 6pts (clasificados), Ecuador 4pts (clasificado como uno de los mejores terceros), Curazao 1 pt (eliminado).

Carlos Hidalgo.

Alineaciones:

ALEMANIA: Neuer; Kimmich (Twiauw), Tah, Rudiger; Sané, Nmecha (Beier), Pavlovic (Stiller), Raum; Musiala, Wirz (Gross) y Havertz (Undav).

DT: J. Nagelsmann.

ECUADOR: Galíndez; Franco (Peciado), Pacho, Hincapié (Estupiñán); Alcívar, Yeboah (Torres), Vite, Caicedo, Angulo (Caicedo); Plata y Valencia (Rodríguez).

DT: S. Beccacece.

ÁRBITRO: Tori Penso (Estados Unidos)

ESCENARIO: Meadowlands Stadium de East Rutherford, Nueva Jersey.



PROEZA NORTEÑA

diario **la última**
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

